

## Revista de Prensa

## **TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS**

### **RESUMEN DE PRENSA**

<b>Día</b>	<b>Periódico</b>	<b>Titular</b>	<b>Página</b>
5-7-2008	Diario Vasco	La Juez que investiga el fraude de Irun ordena una pericial para saber si el dinero se ingresó en las arcas forales	3
10-7-2008	El Correo	Un año en la cárcel	4
10-7-2008	El Correo	El PSE denuncia irregularidades en una contratación de Lan Ekintza	5
10-7-2008	Diario Vasco	Un año en al cárcel y sin declarar	6
10-7-2008	Deia	Instan a anular un contrato de un alto cargo de Lan Ekintza	7

# La juez que investiga el fraude de Irun ordena una pericial para saber si el dinero se ingresó en las arcas forales

JAVIER PEÑALBA

SAN SEBASTIÁN, DV. La juez que instruye el presunto fraude descubierto en la delegación de Hacienda de Irun ha acordado solicitar la práctica de una prueba pericial que permita concluir de una manera definitiva si las cantidades que los contribuyentes

entregaron a José María Bravo, principal imputado en la causa, ingresaron o no en las arcas públicas. Aunque técnicos de la institución foral ya determinaron que estas sumas jamás se incorporaron a las cuentas forales, ahora se pretende que sea un organismo independiente, ajeno además a la Diputación, quien inves-

tigue el destino del dinero. Fuentes del caso consideran «fundamental» la realización de esta diligencia, toda vez que permitirá demostrar la presunta actividad ilícita del imputado. «Cuando se tengan los resultados, el imputado no podrá decir que no hemos probado que el dinero no fue ingresado en la arcas forales», pre-

cisaron fuentes consultadas.

La prueba ha sido encargada en un principio a la Agencia Tributaria Estatal, aunque desde la representación legal de las Juntas Generales de Gipuzkoa se ha pedido que la practique el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, según han precisado varias de las partes personadas en las diligencias.

Por otro lado, en el marco de las diligencias que se llevan a cabo en el Juzgado de Instrucción número 2 de Irun que investiga el caso, ayer prestaron declaración dos testigos, entre ellos una persona que asesoró a una empresa que había sido investigada por Hacienda. El

testigo señaló que tras la inspección, los representantes de la firma le solicitaron asesoramiento. Dijo que redactó unos informes y comunicó a sus clientes que hicieran frente a la deuda que habían contraído con el fisco con los activos que tuvieran.

El testigo dijo que habló en una ocasión con Bravo, pero precisó que él no intervino en los pagos que se efectuaron en la oficina de recaudación de Irun. Señaló también que no se pactó ninguna reducción ni derivación de la deuda, que ascendía a 280 millones de pesetas. El testigo dijo también que el pago en efectivo viene recogido en la ley tributaria. ■

DIARIO VASCO 5/07/2008

# Un año en la cárcel

JAVIER PEÑALBA SAN SEBASTIÁN

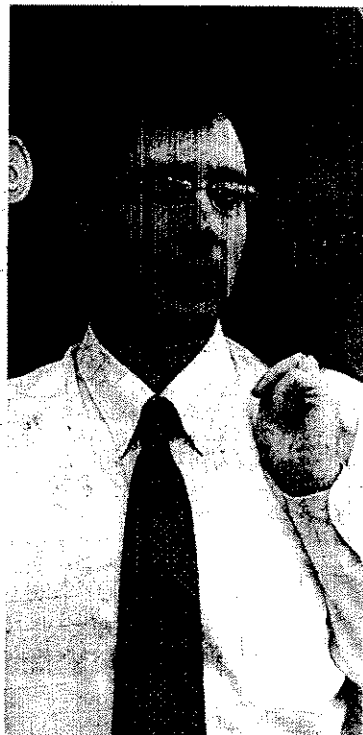
Lleva 364 días ininterrumpidos sin salir de prisión. Mañana cumplirá un año entre rejas. El 11 de julio de 2007 José María Bravo tenía una cita con la juez Almuñeña Ovejero. Fue puntual, llegó al Palacio de Justicia de Irún acompañado de su abogado, Jesús Urraza. Acudió cinco minutos antes de la hora prevista.

Había sumo interés, una gran expectación, en conocer las explicaciones que podría ofrecer a las graves imputaciones que recaían sobre él. Tras una investigación dirigida por la Fiscalía, Bravo se desvelaba como el presunto cerebro de una trama que, al menos durante nueve años, desvió supuestamente parte del dinero de contribuyentes guipuzcoanos a cuentas personales o entidades mercantiles. Se estima que el inculcado se habría apropiado de cerca de dos millones de euros.

Pero aquella mañana de hace un año, ante la instructora, Bravo se negó a declarar. El fiscal solicitó su ingreso en prisión. No era la primera vez que el imputado pisaba la cárcel. Con anterioridad ya lo había hecho el 18 de mayo de 2007 tras ser detenido. Sin embargo, Bravo permaneció en Martutene hasta el 12 de junio, en que quedó en libertad tras pagar una fianza de 400.000 euros.

Desde su vuelta a la cárcel, el letrado del ex director de la oficina tributaria de Irún ha solicitado la puesta en libertad de su cliente hasta en tres ocasiones. En todas ellas, la autoridad judicial ha desestimado su demanda.

Durante este tiempo, la instrucción del caso ha ido avanzando hasta el punto de que la Fiscalía de la Audiencia de Guipúzcoa considera que el «nudo gordiano» de



José María Bravo

## Tan sólo falta una prueba pericial para determinar el destino de los fondos

la investigación sobre el presunto fraude está ya suficientemente esclarecido y que si por ellos fuera, ya sólo restaría formular el correspondiente escrito de imputación.

### Pruebas suficientes

El ministerio público reitera, como lo hizo hace unos meses, que después de la investigación llevada a cabo por agentes de la Ertzaintza en colaboración con técnicos de Hacienda, existen elementos de prueba suficientes como para imputar, cuando menos a algunos de los acusados, los delitos

de prevaricación, malversación de caudales públicos y falsedad que, bajo su parecer, se habrían cometido en la oficina de la Hacienda de Irún. Cabe recordar que junto a Bravo se hallan también imputados su esposa, Rosa Cobos, Pedro María Atristain, que fuera socio de José María Bravo, y la también funcionaria de Hacienda Pilar Gracenea.

La acusación fiscal considera que, en el momento actual, el núcleo principal de la presunta trama defraudatoria se halla esclarecido en gran medida, después de todas las diligencias que se han practicado, por lo que entiende que bastarían sólo unas semanas para que pudiese incluso presentar la solicitud de las penas para los inculcados.

### Informe pericial

Está pendiente, sin embargo, una prueba pericial para determinar el destino del dinero que los contribuyentes entregaron a Bravo y, de forma especial, para acreditar que esas cantidades no fueron ingresadas en las arcas de Hacienda.

Técnicos de la institución foral ya determinaron que estas sumas jamás se incorporaron a las cuentas forales, si bien ahora se pretende que sea un organismo ajeno a la Diputación quien investigue el destino del dinero. Fuentes del caso consideran «fundamental» la realización de esta diligencia, toda vez que permitirá demostrar la presunta actividad ilícita del imputado. La prueba ha sido encargada en un principio a la Agencia Tributaria Estatal, aunque desde la representación legal de las Juntas Generales de Guipúzcoa se ha pedido que la practique el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.



VIZCAYA

## El PSE denuncia irregularidades en una contratación de Lan Ekintza

10.07.08 - ESTIBALIZ SANTAMARIA| BILBAO

El portavoz socialista del Ayuntamiento de Bilbao, Txema Oleaga, reclamó ayer a la dirección de Lan Ekintza la anulación del proceso de contratación para el puesto de responsable administrativo y financiero que la entidad pública inició hace semanas. Oleaga considera que el proceso se está desarrollando de forma irregular, «con una absoluta falta de transparencia».

El portavoz socialista afirmó que los consejeros se enteraron de esta contratación «a través de la prensa, por la publicación de un anuncio mediante el que Lan Ekintza pretendía contratar a una de sus principales figuras». «Se trata de un cargo de muchísima importancia y relevancia», insistió. Oleaga defendió que el proceso se abrió «ocultando al consejo administrativo tanto la contratación como los perfiles que se iban a tener en cuenta en la selección». Fue más allá y afirmó que, tras pedir explicaciones a Lan Ekintza, «reconocieron en un informe jurídico que la dirección inició la contratación en contra de los criterios y recomendaciones del Tribunal Vasco de Cuentas. Y esto es inadmisibile».

Por ello, el portavoz del PSE exigió la anulación del proceso. «No puede ser que una empresa de capital 100% municipal realice este tipo de contrataciones».

Lan Ekintza salió enseguida al paso de estas afirmaciones. Su presidente, Jon Sustatxa, defendió que «la selección ha sido transparente, igualitaria y pública». «En ningún momento ha habido ocultación, por lo que no tiene ningún sentido plantear la anulación del proceso de contratación, como pide Txema Oleaga de manera irresponsable». Según Sustatxa, si el socialista «hubiera actuado con rigor, se habría leído el informe jurídico que realizó Lan Ekintza y que le fue entregado». De hecho, Sustatxa detalló que el proceso de contratación se comunicó a los miembros del consejo en una reunión celebrada el pasado 24 de junio.

El concejal responsable de Juventud y Deportes añadió que, lejos del ocultismo que denuncia Oleaga, «la selección ha tenido gran repercusión», ya que la empresa ASV Consulting, encargada del proceso, «ha recibido 140 solicitudes».

Tras doce meses en prisión de José María Bravo, principal imputado en el fraude a la Hacienda de Irun, las acusaciones creen que hay pruebas para «establecer responsabilidades»

# Un año en la cárcel y sin declarar

JAVIER PEÑALBA

SAN SEBASTIÁN. DV. Lleva 364 días ininterrumpidos sin salir de prisión. Mañana cumplirá un año entre rejas. El 11 de julio de 2007 José María Bravo tenía una cita con la juez Almudena Ovejero. Fue puntual, llegó al Palacio de Justicia de Irun acompañado de su abogado, Jesús Urraza. Acudió cinco minutos antes de la hora prevista.

Había sumo interés, una gran expectación, en conocer las explicaciones que podría ofrecer a las graves imputaciones que recaían sobre él. Tras una investigación dirigida por la Fiscalía, Bravo se desvelaba como el presunto cerebro de una trama que, al menos durante nueve años, desvió supuestamente parte del dinero de los contribuyentes a cuentas personales o entidades mercantiles. Se estima que el inculcado se habría apropiado de cerca de dos millones de euros.

Pero aquella mañana de hace un año, ante la instructora, Bravo se negó a declarar. El fiscal solicitó su ingreso en prisión. No era la primera vez que el imputado pisaba la cárcel. Con anterioridad ya lo había hecho el 18 de mayo de 2007 tras ser detenido. Sin embargo, Bravo permaneció en Martutene hasta el 12 de junio, en que quedó en libertad tras pagar una fianza de 400.000 euros.

Desde su vuelta a la cárcel, el letrado del ex director de la oficina tributaria de Irun ha solicitado la puesta en libertad de su cliente hasta en tres ocasiones. En todas ellas, la autoridad judicial ha desestimado su demanda.

Durante este tiempo, la instrucción del caso ha ido avanzando hasta el punto de que la Fiscalía de la Audiencia de Gipuzkoa considera que el «nudo gordiano» de la investigación sobre el presunto fraude está ya suficientemente esclarecido y que si por ellos fuera, ya sólo restaría formular el correspondiente escrito de imputación.

## Elementos de prueba

El ministerio público reitera, como lo hizo hace unos meses, que después de la investigación llevada a cabo por agentes de la Ertzaintza en colaboración con técnicos de Hacienda, existen elementos de prueba suficientes como para imputar, cuando menos a algunos de los acusados, los delitos de prevaricación, malversación de caudales públicos y falsedad que, bajo su parecer, se habrían cometido en la oficina de la Hacienda de Irun.

Cabe recordar que junto a Bravo se hallan también imputados

su esposa, Rosa Cobos, Pedro María Atristain, que fuera socio de José María Bravo, y la también funcionaria de Hacienda Pilar Gracenea.

La acusación fiscal considera que, en el momento actual, el núcleo principal de la presunta trama defraudatoria se halla esclarecido en gran medida, después de todas las diligencias que se han practicado, por lo que entiende que bastarían sólo unas semanas para que pudiese incluso presentar la solicitud de las penas para los inculcados.

Otras acusaciones también piensan lo mismo. Consideran que «hay pruebas más que suficientes para establecer responsabilidades». No obstante, creen que el actual procedimiento ha dado lugar a la aparición de indicios de otros posibles delictivos que es preciso investigar, aunque fuesen en procedimientos judiciales distintos al actual.

## Retraso

En la fase actual de proceso, sin embargo, una circunstancia va a impedir que la instrucción entre en su tramo final. En este sentido, todo depende del tiempo que se invierta en la realización de una nueva prueba pericial que permita concluir de una manera diáfana si las cantidades que los contribuyentes entregaron a José Ma-

**El 11 de julio de 2007 Bravo se negó a declarar ante la juez y fue encarcelado**

**El abogado del imputado ha solicitado en tres ocasiones su libertad**

**Para la Fiscalía, el fraude está esclarecido y sólo resta formular el escrito de imputación**



Última imagen de Bravo libre, un día después fue a prisión / F. DE LA HERA

ría Bravo ingresaron o no en las arcas públicas.

Técnicos de la institución foral ya determinaron que estas sumas jamás se incorporaron a las cuentas forales, si bien ahora se pretende que sea un organismo independiente, ajeno además a la Diputación, quien investigue el destino del dinero. Fuentes del caso consideran «fundamental» la realización de esta diligencia, toda vez que permitirá demostrar la presunta actividad ilícita del imputado. «Cuando se tengan los resultados, el imputado no podrá decir que no hemos probado que el dinero no fue ingresado en la arcas forales», precisaron fuentes consultadas.

La prueba ha sido encargada en un principio a la Agencia Tributaria Estatal, aunque desde la representación legal de las Juntas Generales de Gipuzkoa se ha pedido que la practique el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

## Declaración

A estas alturas del proceso, ya sólo queda que José María Bravo pida de forma voluntaria que se le tome declaración. Es el único de los cuatro imputados que no ha sido interrogado por la autoridad judicial.

Algunas partes, sin embargo, dudan de que el principal encausado acceda a comparecer en el juzgado. Cuando menos, no lo hará hasta que la fase de instrucción no esté concluida y tenga en sus manos las manifestaciones y demás pruebas que se han aportado a lo largo de la investigación.

Fuentes consultadas creen que Bravo alberga la esperanza de que su caso pueda concluir con un acuerdo con las distintas acusaciones. Sin embargo, éstas ven cada vez más difícil una conformidad. Fiscalía, Juntas Generales, representada por Miguel Alonso, y Diputación, cuyo letrado es José Ricardo Palacio, sólo admitirían un pacto si el acusado devolviese la totalidad del dinero presuntamente apropiado y aceptase una «condena severa».

## Acude a misa todos los domingos

J. P.

José María Bravo lleva una vida tranquila en la prisión de Martutene. Personas que han coincidido con él en el penal donostiarra le definen como un hombre organizado y ordenado. Destaca su afición a la lectura. «Pasa

mucho tiempo en la biblioteca. Se ve que la lectura es una de sus aficiones, al menos durante esta etapa de su vida», aseguran.

Las mismas fuentes señalan que Bravo comparte «chabolo» con otros reclusos. «No se le ve con un grupo concreto de personas, habla con todos y no ha te-

nido problemas con el resto de la población reclusa. Su vida es la normal de cualquier otra persona que se encuentra en la misma situación que él. Cuando toca pasear, pasea, cuando no, está en la biblioteca», afirma. Sólo tuvo un problema con los funcionarios cuando encontraron un carga-

dor de móvil en su celda. «Los inquilinos fueron desnudados y registrados varias veces», dice.

Durante el año que lleva preso, José María Bravo es uno de los asistentes habituales a la misa que se oficia todos los domingos en el interior de las instalaciones carcelarias. Sólo falla en aquellas ocasiones en las que el oficio religioso coincide con la visita de algún familiar.

**DEIA.com**

10-07-2008

## Instan a anular el contrato de un alto cargo de lan ekintza

El PSE de Bilbao denuncia "falta de transparencia" en el procedimiento.

BILBAO. El portavoz del PSE en el Ayuntamiento de Bilbao, Txema Oleaga, pidió ayer la anulación del contrato del directos administrativo y financiero de Lan Ekintza debido a la "falta de transparencia" con la que se ha realizado el procedimiento. Culpó al presidente de la sociedad municipal y concejal delegado del Área de Empleo, Juventud y Deporte, Jon Sustatxa de haber "ocultado" al consejo de la sociedad la contratación de esta persona, así como "el perfil que se estaba buscando, la empresa de selección y las condiciones que se han dado a la misma".

Oleaga aseguró que su grupo ha tenido conocimiento de este trámite al ver el anuncio en la prensa. Además, cuando los socialistas pidieron "explicaciones" les entregaron "un informe jurídico que reconoce que todo el proceso se ha hecho contraviniendo lo que dice el Tribunal Vasco de Cuentas en materia de contratación pública". Por esto, calificó de "inaceptable" que en el Ayuntamiento de Bilbao "una sociedad que es cien por cien de capital municipal realice contrataciones con esta absoluta falta de transparencia". Como consecuencia el PSE pidió que se convoque un nuevo proceso de selección "ajustándose a los criterios de transparencia, méritos, etc. que deben regir a la contratación pública".

La respuesta de Lan Ekintza no se hizo esperar negando las acusaciones del portavoz socialista. "La selección ha sido transparente, igualitaria y pública", afirmó Sustatxa. Y añadió que "en ningún momento ha habido ocultación, falta de transparencia o irregularidad alguna, por lo que no tiene ningún sentido plantear la anulación del proceso de contratación, como pide Txema Oleaga, de manera irresponsable".

También advirtió al socialista de que "debería haber leído el informe jurídico que realizó Lan Ekintza sobre el tema y que fue entregado al PSE". Aseguró que el proceso de contratación se comunicó a los miembros del consejo el pasado 24 de junio. La selección, publicada en los medios de comunicación y en la web de la sociedad, ha tenido "gran repercusión, ya que se han recibido 140 currículums", zanjó. >R.M.